

público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Villacarriedo, 15 de marzo de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

07/4058

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

*Anuncio de subasta en procedimiento ordinario número 374/06.*

Doña Nieves Sánchez Valentín, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento ordinario 374/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de Promociones Peñaherbosa 27, S.L., representada por el procurador don César González Martínez, contra don Pedro Penagos Serrera y doña Remedios Abascal Aja, representados por la procuradora doña Ana Bolado Gómez, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Urbana: Solar, en Santander, calle Peña Herbosa, número 27, que ocupa una superficie de 197 metros con 38 decímetros cuadrados, en forma de rectángulo, de 13 metros con 90 centímetros de frente, Este/Oeste, y 14 metros con 20 centímetros de fondo. Linda: Sur, calle de Peña Herbosa; Norte, con patio de luces de la casa número 18 de la calle Bonifaz; Este, escuela pública, y Oeste, con la casa número 25 de la calle Peña Herbosa. Superficie suelo 208 metros cuadrados / 214 metros cuadrados.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de abril de 2007 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle del Sol, número 28, la finca embargada ha sido valorada en 2.520.039,00 euros y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 2.520.039,00 euros.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el BOC y en El Diario Montañés.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Santander, 14 de marzo de 2007.—La secretaria, Nieves Sánchez Valentín.

07/4427

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 37/07.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 37/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DOÑA CAROLINA REDONDO CARRILES contra la empresa «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», sobre despido, se ha dictado el siguiente:

#### AUTO

Santander, 26 de febrero de 2007.

#### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante DOÑA CAROLINA REDONDO CARRILES y como demandada «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», consta sentencia de fecha 26 de septiembre de 2006 y auto de extinción de la relación laboral de 16 de enero de 2007 cuyo contenido se da por reproducido.

#### PARTE DISPOSITIVA

A.- Despachar la ejecución solicitada por DOÑA CAROLINA REDONDO CARRILES contra «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.» por un importe de nueve mil setenta y un euros con noventa y siete céntimos de euro de principal más mil ochocientos euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», NIF B-39.598.651 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/3221

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 1/07.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DOÑA MARTA ELENA PALOMERA SORDO contra la empresa «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», sobre despido, se ha dictado el siguiente:

#### AUTO

Santander, 8 de febrero de 2007.

#### HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de septiembre de 2006 se declaró la improcedencia del despido de DOÑA MARTA ELENA PALOMERA SORDO, efectuado por la empresa «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.» con efectos desde 13 de junio de 2006, con la obligación de la demandada a la readmisión del trabajador y al abono de los salarios de tramitación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a DOÑA MARTA ELENA PALOMERA SORDO con la empresa «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», condenando a ésta a que abone a aquél/lla la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajador: DOÑA MARTA ELENA PALOMERA SORDO.  
Indemnización: Novecientos setenta y cuatro euros con cuatro céntimos de euro (974,04 euros).

Salarios: Cuatro mil cincuenta y seis euros con tres céntimos de euro (4.056,03 euros), con deducción en su caso de los salarios percibidos por la trabajadora en otro empleo desde el 1 de julio de 2006.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», NIF B-39.598.651 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/3222